



SESIÓN PLENARIA

11.- Pregunta N.º 112, relativa a estrategia a seguir en lo referente al turismo activo tanto a través de CANTUR como de empresas del sector privado, presentada por D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto. [9L/5100-0112]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto onceavo del orden del Día.

Sr. Secretario.

EL SR. BOLADO DONIS: Pregunta N.º 112, relativa a estrategia a seguir en lo referente al turismo activo tanto a través de CANTUR como de empresas del sector privado, presentada por D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Para formular la pregunta tiene la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Doy por formulada la pregunta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero. Por parte del Gobierno, tiene la palabra D. Francisco Martín. Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Gracias, Sra. Presidenta.

Sr. Diputado, es evidente que para Cantabria es un sector de oportunidad. Tenemos unas condiciones magníficas y creo que desde el Gobierno hemos puesto de manifiesto que uno de los elementos de desestacionalización del turismo viene muy asociado al turismo activo.

En la Consejería tenemos dos componentes, o dos vías con las que interaccionamos con el sector del turismo activo. El primero, digamos la competencia reguladora. Que ésa se desarrolla a través de la Dirección General de Turismo. En segundo lugar, la competencia de promoción que se desarrolla a través de CANTUR.

En el primer caso, digamos que lo que tenemos que hacer es ceñirnos al cumplimiento de la Ley de Turismo de Cantabria del año 99, y su modificación del año 2014. Que en su artículo 15.3, dice -y leo textualmente- "Se consideran actividades de turismo activo y aventura, las turístico-deportivas de aventura y de recreo que se practiquen sirviéndose básicamente de los recursos que ofrece la propia naturaleza, en el medio en que se desarrollan, ya sea aéreo, terrestre, superficie o subterráneo, acuático o subacuático. Y cuya práctica exija a clientes o practicantes, un grado de esfuerzo físico, riesgo o destreza para su práctica".

Es evidente que estas empresas tienen una serie de requisitos. Uno de los fundamentales que tenemos que hacer cumplir, puesto que se exige de los practicantes un cierto nivel de competencia y capacidad física, es que tengan estas empresas los medios administrativos y técnicos adecuados.

En ese sentido, les exigimos -lo dice la Ley- un seguro de responsabilidad civil y un seguro para poder hacer frente a los rescates, o salvamentos, asociados a su práctica. En ese aspecto les exigimos 600.000 euros por siniestro a estas compañías.

Los requisitos técnicos relativos a la infraestructura que han de utilizar estas empresas, están, son los exigidos por cada federación y órgano que canalice la práctica de las mismas.

Bien, nosotros como responsables de llevar el registro de las empresas lo que hacemos es, tener abierto un registro que se actualiza anualmente, y sobre esas empresas realizamos las labores de inspección. Por cierto que en el próximo mes de octubre toca digamos, actualizar ese registro.

Respecto a la tarea de la promoción, decirles que como he dicho apostamos por esto, es uno de los futuros del turismo de Cantabria sin duda ninguna y uno de los elementos de desestacionalización, por tanto, en los folletos que hemos editado este año, en todas las ferias a las que hemos asistido, en los viajes de familiarización que hacemos con las agencias de viaje o touroperadores, de hecho este año hemos hecho dos solamente, dedicados al turismo de aventura y rural.



Además de esto colaboramos con la Asociación de Turismo Rural y Deportes y Turismo de Aventura, tenemos suscrito un convenio de 8000 euros para que el propio sector digamos aplique practicas de promoción de sus actividades. En la ultima reunión, tenemos una relación muy fluida con esta asociación, la ultima reunión ha sido el martes pasado, por cierto, había que presentar la nueva junta directiva porque ha habido cambios en la misma.

Bueno yo creo que el crecimiento de este tipo de turismo ha sido espectacular, se realiza en muchísimos sectores, en Cantabria somos ricos en cada uno de ellos, en casi todos de ellos, quizá el más relevante es el tema de la espeleológica, estamos a la cabeza nacional en turismo de espeleológica, de hecho se va a hacer, se va a construir en Arredondo la primera escuela nacional de espeleológica, con una titulación reconocida por el ministerio, y será el único centro a nivel nacional que tendrá estas capacidades para formar monitores.

Bueno, esta riqueza y variedad de actividades hace que también sean muy variados los organismos que tienen que entrar a jugar en las autorizaciones, de hecho, si se va a utilizar un puente tendrá que pedir permiso al Ministerio de Fomento, si va a utilizar un río a las Confederaciones, El Ministerio del Interior si el SEPRONA interviene, Ministerio de Educación para el tema de titulaciones, Parques Nacionales para el tema del senderismo, es tal variado el abanico de estamentos y entidades que tienen que colaborar en esto que ya el 21 de septiembre del año 2015, el año pasado, en la Mesa de Directores, esta Consejería propuso la creación de una Mesa específica para el turismo activo y de aventura, no se nos hizo caso.

El 20 de abril del 2016, en la siguiente mesa sectorial, he vuelto a solicitar otra vez la formación de una Mesa Nacional de turismo activo de aventura y de momento tampoco se nos ha hecho caso, y en la próxima reunión que es el 4 de octubre, volveremos otra vez, machaconamente a pedir que por el interés de Cantabria, por establecer cuales el régimen competencial se cree esa Mesa específica del turismo de aventura, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

Replica del Sr. Diputado, tiene la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías,

Estoy de acuerdo con muchas cosas que ha dicho usted Sr. Consejero, efectivamente es una forma de desestacionalizar el turismo en Cantabria, algo que por otro lado en Ciudadanos venimos demandando desde hace mucho, porque entendemos que competir con otras partes de España en ese turismo de sol y playa, pues partimos con cierta desventaja por más que insistamos, es verdad, que llueve menos de lo que alguno dice, pero por más que insistamos en eso, como digo tenemos otra serie de recursos naturales que podemos explotar y que nos pueden ayudar mucho en ese crecimiento turístico que por otro lado, no es menos cierto que Cantabria ha sido, sino la que más ha crecido a nivel de visitantes y el turismo en Cantabria ha crecido mucho, si no la que más una de las que más.

Pero como digo siempre hay que intentar obviamente mejorar. Aproximadamente, un 25 por ciento del turismo actual de Cantabria se basa en actividades directamente relacionadas con el turismo activo y como usted bien ha dicho Cantabria es, prácticamente la única comunidad autónoma de España en la que se dan las condiciones necesarias prácticamente para practicar todo tipo de turismo activo, usted ha hablado de, espeleológica, también que desgraciadamente ha sido hace poco noticia, descensos en canoa, en el Deva y en otros ríos de nuestra región, y claro aquí es donde empiezan los problemas. Usted ha mencionado una de las leyes autonómicas, pero cuando uno bucea en este asunto se da cuenta que falta cierta regularización, falta cierta normalización y falta cierta legislación. De hecho hay una normativa europea, que existe, una legislación europea, que no está adaptada todavía a España.

No menos cierto, que también lo he mencionado, que la regulación pues es compleja, abarca muchos ámbitos diferentes, pero es un sector importante y es un sector al alza. Se calcula que aproximadamente genera más de 600 puestos de trabajo directos, más luego todo el empleo indirecto que genera, dado que es un elemento tractor para el turismo.

No puedo estar del todo de acuerdo en lo que ha mencionado acerca de la promoción. Quizás se están dando pasos ahora o de forma reciente, pero desgraciadamente lo que es la promoción turística de Cantabria se presenta principalmente en CANTUR. En el último FITUR, al que tuve la suerte de poder asistir lo pudimos comprobar lo que se promociona del turismo en Cantabria, principalmente es lo que pertenece a CANTUR.

Y no digo yo que no deba ser así, es una empresa pública y evidentemente hay que cuidarla, pero el turismo activo, que principalmente lo que hay son empresas privadas creo que no se puede dejar no solo turismo activo, podemos hablar también de otro tipo de empresas relacionadas con el sector turístico.

También hay que intentar fomentarlo, puesto que al final también es beneficio para nuestra región, no solamente lo que depende del sector público.



Ventajas, pues sirve para pueblos o zonas que carecen de cualquier tipo de posibilidades de desarrollo económico, que no sea a través de esta vía.

Este tipo de empresas fomentan la limpieza de los ríos y de las cuevas, favoreciendo también el cuidado medioambiental.

Ahora, luego pasan cosas sorprendentes, me alegra escuchar que están trabajando y están concienciados con esta cuestión, pero pasan cosas sorprendentes, desde la Consejería de Educación y Juventud se fomentan también las actividades escolares en este ámbito y sin embargo con las ayudas que da Consejería estas se realizan no en nuestra región, lo cual es muy sorprendente, sino en Asturias. Cuando aquí tenemos la posibilidad de hacerlo. Y además podemos fomentar nosotros mismos ese turismo dentro de nuestra propia tierra, nos los llevamos a Asturias para que hagan allí este tipo de actividades. Lo cual, no deja de ser un contrasentido, cuando -como digo- disponemos de una región que es única en España, a la hora de poder desarrollar todo este tipo de actividades.

Y luego hay un punto que también llama mucho la atención. Y es que en algunas ocasiones la propia empresa pública, ésa que decía el Sr. Mazón que gestionaba peor que la empresa privada, hace competencia desleal a algunas empresas del sector privado. Sí, competencia desleal, en el momento que cuando una empresa del sector privado pone un precio para realizar una actividad, llega la empresa pública y lo hace prácticamente gratis. Eso toda la vida fue competencia desleal.

Entonces, cuando una empresa pública puede realizar determinado tipo de actividad que no se le deja realizar a una empresa privada. Cuando existe ese mercado y hay interés por una empresa privada para hacerlo.

Entonces, esos son los contrasentidos que no vemos... -ya se me termina el tiempo y no me quiero exceder- ...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Ya, Sr. Diputado, ha terminado...

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: ...y que esperamos que trabaje también por solucionarlo.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Diputado.

Turno de duplica del Gobierno. Tiene la palabra el Consejero. Tiene la palabra el Sr. Martín.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Sra. Presidenta.

Tengo muy poco tiempo, pero me sobra porque estoy absolutamente de acuerdo con usted, excepto en dos aspectos. Apoyamos a todo el sector del turismo de aventura. De hecho, en FITUR, yo acompañé a varios empresarios de turismo de aventura, que fueron a presentar sus eventos y sus empresas. FITUR es un escaparate abierto para cualquiera que quiera usarlo. De hecho, recuerdo haber presentado, por ejemplo, la ola gigante con el organizador del evento. Y una empresa de turismo de piraguas.

Y no es verdad que hagamos competencia desleal a las empresas. Se lo garantizo. Si yo lo supiese, evidentemente lo (...). No tengo ninguna queja al respecto.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Consejero.

Señorías, concluido el orden del día se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y veintiún minutos)